"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres, 02 NOV. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 518 - 2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):
Director(a) de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Sobre Ingreso de medios de comunicación a las instalaciones de la IE
Referencia : Memorándum Múltiple N°414-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de requerirle se sirva adoptar la medidas necesarias a fin de garantizar un ambiente adecuado para el normal desarrollo del servicio educativo que se imparten; siendo una de ellas la relacionada a los medios de comunicación, los que no pueden ingresar de manera inconsulta a las instalaciones de las Instituciones Educativas sin previa autorización del Director de la misma y luego de la coordinación de éstos con las Direcciones a su cargo.

Es oportuno precisar que el derecho a la educación tiene como finalidad alcanzar el desarrollo integral de la persona humana, reconocido por el artículo 13 de nuestra Constitución, lo cual implica un servicio educativo suficiente y en óptimas condiciones, requiriendo articular esfuerzos y acciones que lo garanticen, tal como lo señala el artículo 5 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.

En dicho contexto, adicionalmente se deberá considerar que las medidas concernientes al niño y adolescentes que adopte el Estado y la sociedad, deberá ceñirse estrictamente al Principio del Interés Superior del Niño y del Adolescente y el respeto a sus derechos, establecidos por el artículo IX de la Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes, donde el acceso a la educación en los términos señalados resulta esencial.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM REPÚBLICA DEL PERÚ

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo UGEL N° 02

DMMH/DUGEL
MLP/ JASGESE
krvm